



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

25 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

EL CONVENIO DE COMODATO TEMPORAL Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO, suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el Señor GARBARINO SILVIO, CUIT. 20-26391317-6 por el cual esta Municipalidad le otorga al nombrado en calidad de préstamo de uso las instalaciones del Centro Cultural Municipal "Enrique Uzal" de esta ciudad para la presentación del espectáculo teatral con nombre "Sinvergüenzas" previsto para el día 26 de septiembre del corriente,

Que la presente autorización se formaliza en virtud de lo determinado por la Ordenanza Impositiva vigente que determina tal posibilidad en el CAPITULO "DERECHO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS" en su artículo 44 inc h) que estipula "Cuando se realicen eventos culturales y/o espectáculos por parte de particulares en predios y/o inmuebles municipales habilitados y/o acondicionados al efecto, deberán abonar en calidad de bordereaux el 10 % de las entradas vendidas",

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo el CONVENIO DE COMODATO TEMPORAL y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el Señor GARBARINO SILVIO, CUIT. 20-26391317-6, que como anexo forma parte integrante del presente, por el cual esta Municipalidad le otorga al nombrado en calidad de préstamo de uso las instalaciones del Centro Cultural Municipal "Enrique Uzal" de esta ciudad para la realización y presentación del espectáculo teatral "Sinvergüenzas" previsto para el día 26 de septiembre del corriente, comprometiéndose a abonar el importe que corresponda al derecho a la realización por espectáculo público previsto en la Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes, conforme las consideraciones expuestas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO... 1.354

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte